



## UNESMUN, VI MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA LAS ESCUELAS ASOCIADAS A LA UNESCO

### Órgano: JUNTA EJECUTIVA DE ONU MUJERES

**Tema de debate: El trabajo no remunerado de las mujeres y sus consecuencias.**

Juan C. Rodulfo  
*Profesor de Historia Colegio Virgen de Europa*  
Sergio de la Fuente Torrecilla  
*Coordinador de proyectos Fundación CVE*

#### 1. Introducción.

La lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres necesita tener en cuenta lo que podemos denominar como la “economía de los cuidados”. En los países más desarrollados y que cuentan con un sistema de protección social con mayores servicios y prestaciones, buena parte de los cuidados personales referentes a la salud y la educación corren de cuenta del Estado. Otros cuidados, relativos a la organización doméstica y familiar, tales como la alimentación y la limpieza del hogar, quedan integrados dentro del ámbito familiar y, dentro de él, recaen principalmente sobre las mujeres. Pese a que en muchos de estos países desarrollados se impulsa el reparto equitativo de estas tareas entre hombres y mujeres, ya sea a través de campañas de sensibilización o mediante leyes que regulan los permisos parentales con ocasión del nacimiento de un hijo, lo cierto es que todavía queda mucho camino para que se pueda hablar de un reparto equitativo. Los cuidados continúan descansando prioritariamente sobre las mujeres. Son también las mujeres quienes, principalmente, sacrifican su desarrollo profesional o su tiempo de ocio para cuidar a mayores, familiares enfermos o discapacitados.

En los países en vías de desarrollo el peso de esta economía de los cuidados recae con mayor contundencia sobre las mujeres. A medida que los servicios sociales del Estado son menores, mayor es la carga de responsabilidad que recae sobre las mujeres. Lo más frecuente es que no existan guarderías para el cuidado de los hijos pequeños, y que sean las mujeres las que asuman esos cuidados. A menudo son las hermanas, todavía niñas, quienes deban proceder al cuidado de sus hermanos pequeños. Naturalmente, no es la libre decisión de las mujeres y niñas lo que determina el que asuman responsabilidades como las descritas, sino el peso de las tradiciones y costumbres que se imponen a cualquier asomo del ejercicio de la libertad personal. Pero de la asunción de esta obligación de proveer cuidados a la familia, sea a los hijos pequeños o a los ancianos, o sea en el día a día asumiendo la alimentación, la limpieza, la provisión de agua o de leña, de todo ello se derivan importantes consecuencias. El futuro de las niñas que no pueden ir a la escuela porque deben permanecer al cuidado de sus hermanos queda dramáticamente condicionado; la realidad de las mujeres que deben asumir la totalidad de los cuidados familiares queda también comprometida, en la medida en la que se trata de un trabajo no retribuido, por lo que no disponen de recursos para el disfrute de su ocio o para su desarrollo personal, ni disponen de tiempo para construir un espacio de vida (laboral o de ocio) distinto al de la provisión cotidiana de cuidados a la familia.

Con importantes diferencias entre el mundo desarrollado y el que no lo está, lo cierto es que cabe hablar de un Trabajo Doméstico No Remunerado (TDnR) desarrollado por las mujeres en el ámbito familiar, que limita las posibilidades de su desarrollo personal y de su participación social y política, y que afecta de modo significativo a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En este sentido, se ha llegado a afirmar que el TDnR es un impuesto social que pagan las mujeres para garantizar el funcionamiento de las familias y, en definitiva, de la economía de los países y de la economía mundial.



Fuente: ONU Mujeres.

## 2. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el TDnR.

### 2.1. Agenda 2030 y situación actual

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, constituye un plan de acción en favor del desarrollo de las personas inspirado en la consecución de un mundo más justo en el que se alcance la prosperidad para todos a través de un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente. El futuro de la humanidad debe construirse sobre tres piezas que no son independientes, sino que están entrelazadas: la paz, la justicia y el crecimiento económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En la resolución 66/268, de 2012, mediante la que se aprobó la Agenda 2030, se destaca que las naciones que forman parte de las Naciones Unidas están “resueltas a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países, y dentro de ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los

géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

En concreto, el Objetivo 5 de la Agenda 2030 se centra en “lograr la igualdad entre los géneros y en empoderar a todas las mujeres y a las niñas”, y establece como una de las metas (5.4) a alcanzar la de “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

Abordando la importancia de alcanzar ese objetivo, en el periodo de sesiones 2017 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2017/27), perteneciente al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, se desarrollaron una serie de observaciones y conclusiones que abarcan de forma detallada el problema que se nos plantea, este es, la persistencia de obstáculos estructurales a la igualdad entre hombres y mujeres en varios frentes:

- En el acceso, retención y finalización de la educación secundaria y superior, así como a las oportunidades de aprendizaje permanente.
- En el empoderamiento económico de la mujer durante su vida en el cambiante mundo laboral actual, en lo que respecta a sus condiciones de trabajo, contratación, crecimiento profesional, ascenso a puestos superiores, pensiones y protección social.
- En la desproporcionada distribución del trabajo doméstico no remunerado, que recae de forma mayoritaria sobre las mujeres y niñas.

Es necesario poner de relieve la relación de refuerzo mutuo que existe entre el empoderamiento económico de la mujer y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género.

En la actualidad, las mujeres y niñas soportan de media más de tres veces más la carga de trabajo no remunerado en los hogares frente a los hombres (en zonas del continente africano o de Asia Occidental llega a ser 7 veces más). Este evidente desequilibrio en el desempeño de tareas tan necesarias como el cuidado de niños y ancianos o el de personas dependientes, es un claro obstáculo para el desarrollo de mujeres y niñas en el ámbito de la educación. El derecho a una educación inclusiva y de calidad contribuye sólidamente a la consecución de la igualdad entre géneros, se le puede considerar un elemento fundamental e interrelacionado con la consecución de muchos otros objetivos de la Agenda 2030.

Como consecuencia de esa desigual distribución del TDnR entre hombres y mujeres, y considerando también que en muchos países en vías de desarrollo las niñas se ven obligadas a abandonar su formación para asumir distintas tareas en los hogares, observamos que apenas se han logrado avances significativos en la superación de brechas en el acceso al mercado laboral, en el ámbito de la incorporación y el avance de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado, con las consiguientes implicaciones en cuanto a las oportunidades económicas y empresariales limitadas para las mujeres. Los datos del año 2020 son alarmantes, solo el 47% de las mujeres en edad de trabajar

participaron de media en el mercado laboral, en comparación con el 74% de los hombres, una brecha de género que se ha mantenido relativamente constante desde 1995.

Los obstáculos que impiden a las mujeres acceder al mercado laboral y desarrollar en este una carrera profesional en igualdad de condiciones con los hombres, las posiciona en una clara desventaja y las condiciona a sufrir las consecuencias de esa desigualdad en las demás etapas de la vida, por ejemplo, a la hora de acceder en condiciones dignas a las prestaciones relacionadas con las pensiones de jubilación. Esta situación se agrava aún más en regiones en Asia meridional y occidental y en África septentrional, donde el número de mujeres que forman parte activa del mercado laboral es aún menor, apenas alcanza el 30% del total.

Esta situación de desigualdad puede también verse agravada a causa de situaciones que tensionan aún más las economías y el mercado laboral, como las crisis económicas, financieras y humanitarias, las situaciones de conflictos armados y posteriores a conflictos, los desastres naturales y causados por el hombre y los contextos de refugiados y de desplazamientos internos de población. Este último año, como ejemplo, se espera que la pandemia exacerbe estas disparidades de género, ya que muchas mujeres trabajan en los subsectores más afectados por COVID-19 y las medidas de confinamiento, como el trabajo doméstico remunerado, los servicios de alojamiento y alimentación, y el comercio minorista, que se han visto fuertemente afectados a causa de las medidas adoptadas por gobiernos por todo el mundo para combatir la pandemia.

La realidad es que la discriminación entre géneros persiste en los mercados de trabajo de todo el mundo, lo que supone una dificultad mayor para las mujeres a la hora de conciliar las responsabilidades laborales y familiares, limitando su participación en la sociedad. La falta de avances limita también la realización de todas las posibilidades de la mujer, así como el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

## **2.2. Propuestas para la reducción de la brecha de género en materia de TDnR**

La evidente desigualdad existente en la distribución del TDnR perjudica de forma directa a mujeres y niñas, pero también tiene consecuencias indirectas negativas en el conjunto de la sociedad. La realidad es que la existencia de leyes o políticas discriminatorias, los estereotipos de género o las normas sociales negativas obstaculizan el avance en la resolución del problema.

Es necesario poner de manifiesto el valor social y el impacto que supondrían en la sociedad y en la economía el considerar los trabajos relacionados con los cuidados como un elemento productivo más, acorde a la evolución de nuestros modelos sociales.

Se estima que el trabajo doméstico no remunerado podría alcanzar un valor equivalente a entre un 10% y un 39% del PIB en las diferentes economías del mundo. Esto implica que, en muchos casos, es un sector que podría contribuir a la economía más que sectores como la industria, el comercio o el transporte. El sector social y de la salud,

en auge debido al envejecimiento de las poblaciones europeas, de algunos países de Asia y del norte de América, emplea de forma mayoritaria a mujeres. Fomentar una mayor inversión en estos sectores podría llevar al empoderamiento económico de las mujeres, a la par que transformaría en trabajo digno las tareas de prestación de cuidados que ahora se realizan de forma no remunerada, mejorando las condiciones de trabajo y los recursos disponibles de mujeres y familias, creando nuevas oportunidades de promoción y desarrollo profesional. La inclusión de la mujer en el mercado de trabajo, su independencia económica y el acceso a recursos, contribuyen al crecimiento económico sostenible e inclusivo y al bienestar de las sociedades.

En el marco de la conciliación de la vida familiar y laboral, es necesario reforzar las leyes y marcos regulatorios que promueven la distribución de las responsabilidades laborales y familiares entre hombres y mujeres. La elaboración, aplicación y promoción de leyes, políticas y servicios que tengan en cuenta las cuestiones de la familia, como los planes de licencia parental y de otro tipo, una mayor flexibilidad de las modalidades laborales, el apoyo a las madres lactantes, el desarrollo de la infraestructura y la tecnología, y la prestación de servicios, entre ellos guarderías asequibles, accesibles y de calidad y servicios asistenciales para niños y otros familiares a cargo, y la promoción de las responsabilidades equitativas de los hombres respecto del trabajo en el hogar como padres y cuidadores, crearía un entorno propicio para el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo.

Reconocer la importancia social de la maternidad, la paternidad, la condición de madre y la condición de padre y el papel de los padres en la crianza de los hijos, y promover la licencia de maternidad, paternidad y las prestaciones de seguridad social adecuadas tanto para mujeres como para hombres, adoptar medidas apropiadas para garantizar que no sean objeto de discriminación al hacer uso de esos beneficios y promover el conocimiento y la utilización de esas oportunidades por parte de los hombres, facilitaría que las mujeres puedan aumentar su participación en el mercado de trabajo.

Optimizar los gastos fiscales en materia de protección social y financiar una infraestructura asistencial con perspectiva de género: como servicios equitativos, de calidad, accesibles y asequibles de educación preescolar, el cuidado de niños, el cuidado de personas mayores, la atención médica y servicios asistenciales y sociales para las personas con discapacidad y las personas que viven con el VIH y el SIDA, satisfacerían las necesidades tanto de los cuidadores como de las personas que necesitan la atención, teniendo en cuenta que las políticas de protección social también desempeñan un papel fundamental para reducir la pobreza y la desigualdad y para apoyar el crecimiento inclusivo y la igualdad entre los géneros.

Establecer mecanismos para medir el valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados a fin de determinar su contribución a la economía nacional, por ejemplo, mediante encuestas periódicas sobre el empleo del tiempo, e incluir esas mediciones en la formulación de políticas económicas y sociales con perspectiva de género.

Se debe promover la incorporación y reincorporación y el avance de todas las mujeres en los mercados de trabajo, en particular por medio de políticas y programas orientados a eliminar los obstáculos estructurales y los estereotipos que afrontan las jóvenes en la transición de la escuela al mundo del trabajo y también para solucionar los problemas que enfrentan las mujeres que retoman su carrera después de haberla interrumpido para prestar cuidados, proporcionando acceso a la formación técnica y profesional, el desarrollo empresarial, la determinación de las competencias idóneas para cada empleo y la orientación profesional, incluso en relación con ocupaciones de remuneración elevada y alto grado de crecimiento.

Promover medidas jurídicas, administrativas y en materia de políticas que aseguren el acceso pleno e igualitario de la mujer a las pensiones, mediante planes contributivos o no contributivos que sean independientes de sus trayectorias de empleo, y reducir las brechas que existen entre los géneros en relación con la cuantía de las prestaciones.

Todas estas medidas de forma conjunta, ayudarían a reducir y a redistribuir de una forma más justa la desproporcionada carga que actualmente soportan las mujeres y niñas en materia de prestación de cuidados y trabajos domésticos no remunerados, a la par que la promoción de la prestación de cuidados y el trabajo doméstico remunerados y dignos para las mujeres y los hombres en los sectores público y privado, proporcionando protección social, condiciones de trabajo seguras e igual salario por trabajo igual o por trabajo de igual valor, facilitarían la transición de los trabajadores del sector informal, especialmente los empleados en la prestación de cuidados y el trabajo doméstico remunerados e informales, hacia la economía formal.

### **3. Conclusiones, situación actual y perspectivas de futuro**

#### **3.1. Análisis de la situación actual y perspectivas**

Las evidencias muestran claramente el impacto que tiene en las mujeres la desigual distribución del trabajo remunerado y no remunerado, así como la relación entre el trabajo no remunerado y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a ella. Lejos de estar encaminados a la eliminación de esta injusta situación, todo parece indicar que de no tomar medidas urgentes por parte de todos los gobiernos del mundo veremos como en los próximos años la brecha existente entre los géneros en la distribución de TDnR se agrandará, se calcula que para el año 2030 habrá alrededor de 100 millones más de niños y niñas y otros 100 millones más de personas mayores, lo que supondrá una mayor demanda de mano de obra para cubrir las necesidades de cuidados en todo el mundo. Es de esperar que, sin la promoción y aplicación de políticas que ofrezcan servicios, protecciones sociales e infraestructuras básicas, que promuevan la distribución del trabajo de cuidado doméstico entre las mujeres y los hombres, y que permitan crear más empleos remunerados en la economía asistencial, veremos incrementarse las actuales y desiguales tasas de reparto de estas tareas.

Cuando hablamos de la desigualdad latente entre hombres y mujeres en nuestras sociedades, no discriminamos entre países desarrollados y no desarrollados, vamos a exponer algunas cifras que ayuden a comprender la situación actual:

- En EEUU las mujeres dedican a TDnR una media de cuatro horas diarias, mientras que los hombres dedican dos horas y media.
- En la India, las mujeres superan las cinco horas al día y los hombres apenas llegan a la hora.
- En México la práctica totalidad del TDnR es asumido por las mujeres, con un total de seis horas al día.

En otros países alrededor del globo, como Turquía, Corea, Portugal, Japón o Italia las mujeres realizan el 75% del TDnR, y si miramos a otras regiones del norte de África o Asia Occidental la situación empeora, las mujeres asumen hasta 14 horas diarias de estas tareas.

Es cierto que algunos gobiernos han empezado a sensibilizarse con esta dramática situación, y han empezado a adoptar medidas para estrechar la brecha entre hombres y mujeres en esta materia. Países como Alemania proporcionan ayudas e incentivos para favorecer el reparto equitativo en la distribución de los cuidados de los bebés entre hombres y mujeres, o encontramos también el caso de Suecia, donde existen políticas que promueven un reparto igualitario de las responsabilidades en el hogar entre hombres y mujeres, ofreciendo a las familias ayudas económicas mensuales para los gastos derivados del nacimiento de los hijos e incentivando a los hombres a asumir su parte de responsabilidad en la paternidad, con una de las políticas de permiso por paternidad más generosas de Europa.

A pesar de estas iniciativas, el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) resaltó en un reciente informe que la igualdad avanza a pasos extremadamente lentos, y que al ritmo actual harían falta al menos tres generaciones para alcanzar el objetivo de igualdad plena. Todo esto suponiendo que no se den por el camino situaciones adversas que dificulten aún más la consecución de la igualdad entre géneros, la pandemia del COVID-19, las crisis económicas o el cambio climático agravan la situación. De forma más específica, se resalta que hasta no conocer con exactitud las consecuencias derivadas de la actual crisis sanitaria mundial, que ha afectado a las mujeres de una forma más importante en casi todos los ámbitos, los logros pueden no solo ralentizarse, si no incluso llegar a revertir los frágiles avances alcanzados en esta materia desde el año 2010. En palabras de Carlien Scheele, directora del EIGE, “Europa ha logrado avances, aunque débiles, en materia de igualdad de género. Sin embargo, la pandemia de la covid-19 ha provocado que comiencen a hacerse patentes grandes retrocesos. La repercusión económica es más patente en mujeres, mientras que la esperanza de vida de los hombres ha disminuido. Los resultados de los datos recabados y del *índice de igualdad de género* que elabora esta institución pueden ayudar a quienes lideran Europa a abordar los distintos efectos de la pandemia en mujeres y hombres y aliviar el desigual impacto de esta a corto y largo plazo.”

El índice al que hace referencia Carlien Scheele se elabora a partir de un estudio que mide los avances en materia de igualdad, en una escala del 1 al 100, entendiendo el 1 como desigualdad total y el 100 como equilibrio perfecto entre hombres y mujeres. La media europea en la consecución de este objetivo se situó en el año 2019 en 68 de 100 puntos.

En la elaboración del mencionado índice, se considera la igualdad de género desde diferentes perspectivas: acceso de la mujer al mercado laboral, distribución del trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres, distribución de puestos de responsabilidad en empresas y sector público, la brecha salarial entre géneros, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el acceso a los servicios sanitarios. El último estudio, del que se derivan los datos de la imagen adjunta más abajo, hace una especial llamada de atención en lo referente a la equitativa distribución del TDnR, apartado en el se observa una clara persistencia de la desigualdad entre hombres y mujeres. Sin tener en consideración los efectos de la pandemia, ese apartado presenta a nivel europeo una caída de 0,3 puntos con respecto al año 2010, siendo el único epígrafe que retrocede por debajo de los niveles que había hace 10 años, revelando las desigualdades de género no sólo persistentes, si no también crecientes en el tiempo dedicado a las actividades sociales y de cuidado.

**Figure 2. Gender Equality Index (changes compared with 2010 and 2018)**



La falta de datos oculta el problema, existente y persistente en todo el mundo, es por esto que se convierte en una necesidad innegable el fomento de la continua elaboración y refuerzo de normas y metodologías a nivel nacional e internacional para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas de género y datos sobre los sectores estructurado y no estructurado de la economía, entre otras cosas, sobre la pobreza de la mujer, la distribución de los ingresos y activos en el hogar, el trabajo

asistencial no remunerado, el acceso de la mujer a activos y recursos productivos, y su posesión y control de ellos, y la participación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones, a fin de medir los avances en el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo, mediante el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional, incluso a través del aumento de la movilización de asistencia financiera y técnica de todas las fuentes para que los países en desarrollo puedan diseñar y recopilar sistemáticamente datos fiables, oportunos y de alta calidad desglosados por sexo, edad, ingresos y otras características pertinentes en los contextos nacionales y puedan garantizar el acceso a esos datos, garantizando así que la toma de decisiones de los gobiernos encaminadas al cierre de la brecha existente en materia de igualdad entre hombres y mujeres sea verdaderamente efectiva.

### **3.2. Conclusiones**

Es necesario implicar plenamente a los hombres y los niños como asociados y aliados estratégicos para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas mediante la formulación y aplicación de políticas y programas nacionales que aborden las funciones y responsabilidades de los hombres y los niños, incluida la distribución equitativa de las responsabilidades en la prestación de cuidados y el trabajo doméstico, y alentar a los hombres y los niños a que participen plenamente, como agentes y beneficiarios del cambio, con el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas tanto en el ámbito público como privado, comprendiendo y afrontando las causas profundas de la desigualdad de género, como las relaciones desiguales de poder, los estereotipos de género y las normas sociales negativas, según las cuales las mujeres y las niñas están subordinadas a los hombres y los niños.

La desigualdad económica también está construida sobre la desigualdad de género. Se ha de reconocer la relación de refuerzo mutuo entre el empoderamiento económico de la mujer y la aplicación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género, pues es el primer paso para cerrar la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres desde los orígenes de la humanidad. Resulta esencial reconocer que la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el liderazgo y la participación plenas y en condiciones de igualdad de la mujer en la economía son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible, promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, favorecer una productividad y un crecimiento económico sostenidos, inclusivos y sostenibles, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo y garantizar el bienestar de todos. Dicho de otra forma, ese reconocimiento resulta esencial para construir un futuro para la humanidad sobre tres piezas entrelazadas entre sí: la paz, la justicia y el crecimiento económico sostenible y respetuosos con el medio ambiente.

#### 4. Bibliografía

- The unequal distribution of unpaid domestic and care work restrains women's economic potential
  - <https://worlds-women-2020-data-undesa.hub.arcgis.com/pages/economic-empowerment>
- ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (2018–2021)
  - [https://www.unodc.org/documents/Gender/Gender\\_Strategy\\_Spanish/19-03337\\_Gender\\_Strategy\\_S\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/Gender/Gender_Strategy_Spanish/19-03337_Gender_Strategy_S_ebook.pdf)
- Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE)
  - <https://eige.europa.eu/es/in-brief>
  - Gender Equality Index: <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2021>
  - Gender Statistics Database: <https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>
- Commission on the Status of Women
  - <https://www.unwomen.org/en/csw>
- Documentación de la ONU : Consejo Económico y Social
  - <https://research.un.org/es/docs/ecosoc/functionalcommissions>
- El valor del trabajo no remunerado de las mujeres triplica el gasto en tecnología a nivel mundial
  - <https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/el-valor-del-trabajo-no-remunerado-de-las-mujeres-triplica-el-gasto-en-tecnologia-a-nivel-mundial>
- Redistribuir el trabajo no remunerado
  - <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/redistribute-unpaid-work>
- El avance de las mujeres hacia la igualdad de género se estanca
  - <https://www.un.org/development/desa/es/news/statistics/women-report-2020.html>
- EL TRABAJO NO REMUNERADO DE LA ECONOMÍA GLOBAL
  - [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2012\\_trabajo\\_no\\_remunerado.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2012_trabajo_no_remunerado.pdf)